



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0040348/2012

VISTO:

La solicitud de licencia por razones laborales en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro Docente, en representación de los Profesores Auxiliares, presentada por la Prof. **YAMILA BETZABET ALEM** (Leg. Univ. N° 46.071) obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las razones esgrimidas por la Consejera Alem a fs. 1,
El Reglamento interno del Honorable Consejo Directivo
El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia a la Prof. **YAMILA BETZABET ALEM** (Leg. Univ. N° 46.071) en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro Docente, en representación de los Profesores Auxiliares, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

■ ■ 291